



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

DECRETO LOCAL No. 009

(18 de diciembre de 2019)

Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2020 mediante Acuerdo Local N° 001 de 12 de diciembre de 2019, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde Local debe liquidar el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión a nivel de Programas y Proyectos.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1.: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de \$167.133.156.000 ciento sesenta y siete mil ciento treinta y tres millones ciento cincuenta y seis mil pesos m/cte, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	83.799.000.000
2	INGRESOS	83.334.156.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	700.000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	700.000
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	700.000
2-1-2-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	700.000
2-1-2-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	700.000
2-1-2-05-01-01-0001	Servicios administrativos del gobierno	700.000
2-1-2-05-01-01-0001-001	Servicios ejecutivos de la administración pública	700.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	188.000.000
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	80.000.000
2-4-5-02	Depósitos	80.000.000
2-4-5-02-04	Recursos propios de libre destinación	80.000.000
2-4-9	REINTEGROS	108.000.000
2-5	TRANSFERENCIA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	83.145.456.000
2-5-1	Aporte Ordinario	83.145.456.000
2-5-1-01	Vigencia	83.145.456.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	167.133.156.000

ARTICULO 2. Fijar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de \$167.133.156.000 ciento sesenta y siete mil ciento treinta y tres millones ciento cincuenta y seis mil pesos m/cte, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	167.133.156.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.186.000.000
3-1-1	Gastos de personal	818.000.000
3-1-1-04	Otros servidores de categoría especial	818.000.000
3-1-1-04-01	Honorarios	818.000.000
3-1-1-04-01-02	Honorarios ediles	818.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	1.018.000.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.018.000.000
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	159.000.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	147.000.000
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	55.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	46.000.000
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	10.000.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	30.000.000
3-1-2-02-01-02-0008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	6.000.000
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	12.000.000
3-1-2-02-01-03-0001	Metales básicos	1.000.000
3-1-2-02-01-03-0002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	4.500.000
3-1-2-02-01-03-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3.500.000
3-1-2-02-01-03-0006	Maquinaria y aparatos eléctricos	3.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	859.000.000
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.000.000
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	10.000.000
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	10.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	234.000.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	159.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-005	Servicios de seguros de vida colectiva de los ediles	12.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-006	Servicios de seguros de Salud ediles	105.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	10.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	15.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	12.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5.000.000
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	45.000.000
3-1-2-02-02-02-0002-003	Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata	45.000.000
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	30.000.000
3-1-2-02-02-02-0003-002	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios	30.000.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	558.000.000
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	35.000.000
3-1-2-02-02-03-0003-010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	35.000.000



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	60.000.000
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	35.000.000
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	25.000.000
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	380.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	250.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	130.000.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	63.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	30.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	14.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	19.000.000
3-1-2-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	20.000.000
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	20.000.000
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	57.000.000
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	57.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	45.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	6.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	6.000.000
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	350.000.000
3-1-8-90	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	350.000.000
3-1-8-90-01	Obligaciones por Pagar Vigencia anterior	344.200.000
3-1-8-90-02	Obligaciones por Pagar Otras vigencias	5.800.000
3-3	INVERSIÓN	164.947.156.000
3-3-1	DIRECTA	81.498.156.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	81.498.156.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	14.719.249.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	825.000.000
3-3-1-15-01-02-1244	Bosa feliz desde la gestación hasta la adolescencia	825.000.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	8.950.500.000
3-3-1-15-01-03 -1336	Bosa activa, digna y feliz	7.859.500.000
3-3-1-15-01-03 -1337	Bosa sin límites	1.091.000.000
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	580.000.000



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

3-3-1-15-01-04-1339	Innovación para la gestión del riesgo y competitividad frente al cambio climático	580.000.000
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	500.000.000
3-3-1-15-01-07-1341	Educación mejor para todos	500.000.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	3.863.749.000
3-3-1-15-01-11-1342	Bosa, territorio cultural, recreativo y deportivo	3.863.749.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	49.248.894.000
3-3-1-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	350.000.000
3-3-1-15-02-15-1343	Hábitat mejor para todos: titulación de predios y regularización de barrios legalizados	350.000.000
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	8.149.816.000
3-3-1-15-02-17-1344	Infraestructura social y equipamiento urbano para todos	8.149.816.000
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	40.749.078.000
3-3-1-15-02-18-1345	Innovación en infraestructura para una movilidad mejor para todos	40.749.078.000
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	5.075.250.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	5.075.250.000
3-3-1-15-03-19-1346	Convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos	5.075.250.000
3-3-1-15-06	Eje transversal sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1.247.000.000
3-3-1-15-06-38	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	1.247.000.000
3-3-1-15-06-38-1347	Bosa transforma su ambiente innovando en el territorio	1.247.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	11.207.763.000
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	11.207.763.000
3-3-1-15-07-45-1350	Gobierno abierto para una Bosa innovadora mejor para todos	10.107.763.000
3-3-1-15-07-45-1352	Participación mejor para todos	1.100.000.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	83.449.000.000
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	56.507.735.000
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	6.554.000.000
3-3-6-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.030.000.000
3-3-6-15-01-02-1244	Bosa feliz desde la gestación hasta la adolescencia	1.030.000.000
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1.394.000.000
3-3-6-15-01-03-1336	Bosa activa, digna y feliz	244.000.000
3-3-6-15-01-03-1337	Bosa sin límites	1.150.000.000
3-3-6-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	370.000.000
3-3-6-15-01-04-1339	Innovación para la gestión del riesgo y competitividad frente al cambio climático	370.000.000
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	500.000.000
3-3-6-15-01-07-1341	Educación mejor para todos	500.000.000
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	3.260.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

3-3-6-15-01-11-1342	Bosa, territorio cultural, recreativo y deportivo	3.260.000.000
3-3-6-15-02	Pilar Democracia Urbana	41.069.000.000
3-3-6-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	300.000.000
3-3-6-15-02-15-1343	Hábitat mejor para todos: titulación de predios y regularización de barrios legalizados	300.000.000
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	7.768.000.000
3-3-6-15-02-17-1344	Infraestructura social y equipamiento urbano para todos	7.768.000.000
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	33.001.000.000
3-3-6-15-02-18-1345	Innovación en infraestructura para una movilidad mejor para todos	33.001.000.000
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	3.121.693.000
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	3.121.693.000
3-3-6-15-03-19-1346	Convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos	3.121.693.000
3-3-6-15-06	Eje transversal sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	499.527.000
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	499.527.000
3-3-6-15-06-38-1347	Bosa transforma su ambiente innovando en el territorio	499.527.000
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	5.263.515.000
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	5.263.515.000
3-3-6-15-07-45-1350	Gobierno abierto para una Bosa innovadora mejor para todos	4.622.000.000
3-3-6-15-07-45-1352	Participación mejor para todos	641.515.000
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	26.941.265.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS +DISPONIBILIDAD FINAL	167.133.156.000

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º. de enero de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C a los 18 días del mes de diciembre de 2019.


JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
Alcalde Local de Bosa